

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **007**

Fecha: 19/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2020 00203	Ejecutivo con Título Hipotecario	FOMANORT	HUMBERTO-LIZCANO RODRIGUEZ	Auto Interlocutorio AGREGAR al presente cuaderno, el Despacho Comisorio No. 2021-038 de fecha 26 de octubre de 2021, debidamente diligenciado respecto de los bienes inmuebles distinguidos con matrícula Inmobiliaria No. 260 – 274 y 260 – 267 por el Inspector de Policía de Control Urbano – Secretaria de Gobierno de esta municipalidad, doctor Edgar Armando Rozo Vera y secuestre Rosa María Carrillo García, obrante en el cuaderno principal archivo No. 026 Devolucion Despacho Diligenciado del expediente digitalizado. Asimismo, permanezca el presente expediente en la Secretaría del Juzgado para los términos y fines que se establecen en el inciso segundo del artículo 40 y Numeral 8 del artículo 597 del C.G. del P.; APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$231.984.505), a corte del 09 de octubre de 2021; por lo dispuesto en la parte motiva del presente proveído.	18/01/2022	
54001 31 53 003 2021 00387	Ejecutivo Singular	GASTROQUIRURGICA S.A.S	SOCIEDAD MEDINORTE CUCUTA S.A.S	Auto Interlocutorio INADMITIR la presente demanda ejecutiva, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído; CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar la demanda, so pena de rechazo.	18/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Teniendo en cuenta **el Acuerdo CSJNS2020-218 del 01 de octubre de 2020** emanado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, donde modifica el horario (**de 8:00 am a 5:00 pm**) para todos los Despachos del Distrito Judicial de Cúcuta, Administrativo de Norte de Santander y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y Áreas Administrativas, el cual se **ENCUENTRA VIGENTE**. Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN DEL ESTADO **No. 007**, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **El día de HOY 19 DE ENERO DE 2022 A LAS 8:00 a.m.** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA y **SE DESFIJA EL MISMO A LAS 5:00 P.M.**

Cúcuta, 19 de enero de 2022

YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO
Secretaria